



Expte. nº.: 64.264/2024

El Concejal Delegado de Personal, en virtud de lo establecido en el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, de nombramiento y en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia por Decreto de 19 de enero de 2009, en relación con el punto quinto del Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Cesar a D^a. M.^a. Luisa Claver Barón, en plaza y puesto de Asesora de Gobierno Municipal, de la vigente plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efectos el día 20 de septiembre de 2024 y se inscribirá en el Libro de Decretos de Órganos Unipersonales, debiendo notificarse a la persona interesada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza que por turno corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Todo ello de conformidad con los artículos 112.1, 114.1 y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, podrá utilizar cualquier medio de impugnación que estime conveniente a su derecho.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20240041105 - Cese Asesora Gobierno Municipal	12602902	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL	19 de septiembre de 2024	
2. JOSE LUIS SERRANO BOVE - FEDATARIO PÚBLICO P.D.	19 de septiembre de 2024	